



Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo

Distr. general
27 de julio de 2026
Español
Original: inglés

Junta de Comercio y Desarrollo
Grupo de Trabajo sobre el Plan del Programa
y la Ejecución del Programa
91^{er} período de sesiones
Ginebra, 5 a 9 de octubre de 2026
Tema 2 del programa provisional
Aprobación del programa y organización de los trabajos

Programa provisional y anotaciones

I. Programa provisional

1. Elección de la Mesa.
2. Aprobación del programa y organización de los trabajos.
3. Examen de las actividades de cooperación técnica de la UNCTAD y su financiamiento.
4. Evaluación de las actividades de la UNCTAD:
 - a) Evaluación de las actividades de la UNCTAD: Panorama general;
 - b) Evaluación externa del subprograma 4 de la UNCTAD: Tecnología y logística.
5. Período de sesiones preparatorio del plan del programa para 2028 y de la información sobre la ejecución.
6. Programa provisional del 92º período de sesiones del Grupo de Trabajo sobre el Plan del Programa y la Ejecución del Programa.
7. Otros asuntos.
8. Aprobación del informe del Grupo de Trabajo a la Junta de Comercio y Desarrollo.



II. Anotaciones al programa provisional

Tema 1

Elección de la Mesa

1. De conformidad con el artículo 64, párrafo 3, del reglamento de la Junta de Comercio y Desarrollo, y con arreglo al ciclo de rotación para la elección de la Presidencia y la Vicepresidencia-Relatoría, la Presidencia del Grupo de Trabajo sobre el Plan del Programa y la Ejecución del Programa en su 91^{er} período de sesiones corresponderá a uno de los Estados miembros de la lista C. La Vicepresidencia-Relatoría corresponderá a uno de los Estados miembros de la lista B.

Tema 2

Aprobación del programa y organización de los trabajos

2. Se invitará al Grupo de Trabajo a que apruebe el programa provisional de su 91^{er} período de sesiones, que figura en el capítulo I del presente documento.

Documentación

TD/B/WP/340

Programa provisional y anotaciones

Tema 3

Examen de las actividades de cooperación técnica de la UNCTAD y su financiamiento

3. Para el examen de este tema, el Grupo de Trabajo sobre el Plan del Programa y la Ejecución del Programa tendrá ante sí el informe de la Secretaria General de la UNCTAD relativo al examen de las actividades de cooperación técnica de la UNCTAD y su financiamiento (TD/B/WP/342), que comprende las actividades realizadas en 2025. Este informe se presentará al Grupo de Trabajo en su 91^{er} período de sesiones y a la Junta de Comercio y Desarrollo en su 79^a reunión ejecutiva. El informe recoge información analítica sobre las distintas fuentes de financiamiento de las actividades de cooperación técnica de la UNCTAD y la asignación de recursos destinados a la cooperación técnica por tipo de proyecto y producto (que figura en la *Caja de herramientas de la UNCTAD. Obtener resultados*)¹ y por regiones, así como un panorama actualizado de la estructura y el funcionamiento de la cooperación técnica de la UNCTAD.

4. En el anexo I del informe, relativo a las actividades emprendidas en 2025 (TD/B/WP/342/Add.1), se examinan las actividades de cooperación técnica llevadas a cabo ese año en relación con diversos proyectos y productos. El anexo contiene información sobre las principales actividades realizadas en 2025, así como información sobre su impacto y sus resultados.

5. En el anexo II del informe, relativo a los cuadros estadísticos (TD/B/WP/342/Add.2), se proporcionan datos sobre las contribuciones financieras, los gastos en proyectos y la distribución de los gastos entre las distintas regiones, productos y Objetivos de Desarrollo Sostenible. También se recoge una lista de los proyectos que se estaban ejecutando en 2025.

6. En relación con este tema del programa, y de conformidad con los párrafos relativos a la cooperación técnica que figuran en el Consenso de Ginebra (TD/561/Add.2), en el documento final del 16^o período de sesiones de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo, y en la decisión 595 (EX-LXXVIII) de la Junta de Comercio y Desarrollo, que figura en el documento TD/B/EX(78)/2, los beneficiarios, los donantes y la

¹ UNCTAD, 2020, tercera edición (publicación de las Naciones Unidas, número de venta S.20.II.D.5, Ginebra).

secretaría también tendrán la oportunidad de interactuar y realizar consultas sobre todas las cuestiones relacionadas con las actividades de cooperación técnica de la UNCTAD.

Documentación

TD/B/WP/343	Examen de las actividades de cooperación técnica de la UNCTAD y su financiamiento
TD/B/WP/343/Add.1	Review of the technical cooperation activities of UNCTAD and their financing – Annex I: Review of activities undertaken in 2025 (inglés únicamente)
TD/B/WP/343/Add.2	Review of the technical cooperation activities of UNCTAD and their financing – Annex II: Statistical tables (inglés únicamente)

Tema 4

Evaluación de las actividades de la UNCTAD

a) Evaluación de las actividades de la UNCTAD: Panorama general

7. Para el examen de este tema del programa, el Grupo de Trabajo sobre el Plan del Programa y la Ejecución del Programa tendrá ante sí el informe de la Secretaria General de la UNCTAD titulado “Evaluación de las actividades de la UNCTAD: Panorama general” (TD/B/WP/341), en el que se presentan las conclusiones de las evaluaciones realizadas entre julio de 2025 y junio de 2026. En el informe se resumen los principales mensajes y recomendaciones de cada evaluación, que podrían ser de utilidad al valorar, diseñar y ejecutar los proyectos y los programas de la UNCTAD en el futuro. Se destacan asimismo las enseñanzas extraídas de la planificación y la ejecución de los proyectos y los programas, con la intención de que sean tenidas en cuenta por la administración y los directores de los programas.

b) Evaluación externa del subprograma 4 de la UNCTAD: Tecnología y logística

8. En su 78ª reunión ejecutiva, la Junta de Comercio y Desarrollo tomó nota del informe del Grupo de Trabajo sobre su 90º período de sesiones, que figuraba en el documento TD/B/WP/339, e hizo suyas las conclusiones convenidas presentadas en él. Entre ellas había una solicitud a la secretaría de la UNCTAD de que llevara a cabo una evaluación independiente del subprograma 4 de la UNCTAD sobre tecnología y logística, que sería examinada por el Grupo de Trabajo en su 91º período de sesiones, en el contexto de su examen anual de un subprograma de la UNCTAD en el marco del tema del programa correspondiente. Un equipo independiente de evaluadores redactará el informe de la evaluación y presentará sus resultados, conclusiones y recomendaciones al Grupo de Trabajo para que este los examine.

Documentación

TD/B/WP/341	Evaluación de las actividades de la UNCTAD: Panorama general
TD/B/WP/342	Evaluación externa del subprograma 4 de la UNCTAD: Tecnología y logística
TD/B/WP(91)/CRP.1	External evaluation of UNCTAD subprogramme 4: Technology and logistics – Supporting materials
TD/B/WP(91)/CRP.2	Management response to the external evaluation of UNCTAD subprogramme 4: Technology and logistics

Tema 5**Período de sesiones preparatorio del plan del programa para 2028 y de la información sobre la ejecución**

9. De conformidad con su mandato, el Grupo de Trabajo sobre el Plan del Programa y la Ejecución del Programa ofrecerá orientación y asesoramiento para la elaboración del documento de la UNCTAD relativo al plan del programa para 2028 y a la información sobre la ejecución. La secretaría de la UNCTAD distribuirá un documento oficioso para facilitar el debate.

Tema 6**Programa provisional del 92º período de sesiones del Grupo de Trabajo sobre el Plan del Programa y la Ejecución del Programa**

10. Durante el período de sesiones, la secretaría de la UNCTAD presentará un proyecto de programa provisional para el siguiente período de sesiones del Grupo de Trabajo.

Tema 7**Otros asuntos****Tema 8****Aprobación del informe del Grupo de Trabajo a la Junta de Comercio y Desarrollo**

11. El informe del 91º período de sesiones del Grupo de Trabajo se presentará a la Junta de Comercio y Desarrollo.
